á pesar de haberlas interpretado mal algunos periódicos, que creemos carecen de los necesarios conocimientos en el asunto.

Véase la

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Venta de semillas por cuartillos.

	1 cuilo.	16 cs.	1 cga. ó sean	96 cuilos.	$15.36 cs.
Frijol bayo grueso.	1	14 cs.	96		$13.44 cs.
" negro. " menudo.	1	16 cs.	96		$15.36 cs.
" garbancillo.	1	18 cs.	96		$17.28 cs.
" blanco.	1	25 cs.	96		$24.00 cs.
" ayocote.	1	20 cs.	96		$19.20 cs.
Garbanza.	1	25 cs.	96		$24.00 cs.
Garbanzo gordo.	1	18 cs.	96		$17.28 cs.
Arvejón.	1	15 cs.	96		$14.40 cs.
Haba ancha.	1	12 cs.	108		$12.96 cs.
Lenteja.	1	25 cs.	96		$24.00 cs.
Maíz palomero.	1	14 cs.	96		$13.44 cs.
Piñón.	1	25 cs.	96		$24.00 cs.

Venta de semillas por peso.

	1 cullo.	pesa 3 lb	2 onz.	á 5 cs. lb	1 cullo.	15.00 cullo.	1 cga.	pesa 300 lb	á 5 cs. lb	$15.00 cs.	Beneficio á favor del consumidor $0.36 cs. en carga.
Frijol bayo grueso.	1	3	4	1	1	13 00	"	312	1	$12.48	$0.96
" negro. " menudo.	"	3	4	1	1	13 ½	"	324	1	$12.96	$1.08
" garbancillo.	"	3	6	1	1	13 ½	"	324	1	$12.96	$2.16
" blanco.	"	3	6	1	1	17.00	"	324	1	$16.20	$2.16
" ayocote.	"	3	6	1	1	23.00	"	312	1	$21.84	$2.16
Garbanza.	"	3	6	1	1	19 25	"	264	1	$18.48	$2.16
Garbanzo gordo.	1	3	6	1	1	23.00	"	312	1	$21 84	$2.16
Arvejón.	1	3	6	1	1	16.25	"	312	1	$15 60	$1.68
Haba ancha.	1	3	6	1	1	13 00	"	318	1	$13.72	$0.68
Lenteja.	1	3	6	1	1	13 00	"	383½	1	$11 34	$1.62
Maíz palomero.	1	4	6	1	1	10 ½	"	330	1	$19.80	$4.20
Piñón.	1	4	6	1	1	21.00	"	312	1	$12.48	$0.96
	"	4	"	"	"	24.75	"	216	"	$23.76	$0.24

Como queda demostrado, en todas las semillas sujetas al peso, resulta un beneficio para el consumidor; ante razón tan palpable, huelgan todas las demás. No terminaremos sin indicar que el público ve ahora la legalidad en el peso, puesto que las balanzas y pesas están sobre el mostrador, y que á las familias les es, por este sistema, más fácil descubrir abusos de sus domésticos, que por el antiguo y rutinario de la medida.

Algún periódico ha dicho si el H. Ayuntamiento, podía ó no obligar á los comerciantes á usar la medida. Desde el momento en que no se falta á la Ley, ni á las ordenanzas municipales, está contestada la pregunta. Cuando esté en vigor la Ley del sistema métrico-decimal, entonces hará que se observe; pero tampoco creemos que pueda obligar á que midan las semillas, y si sólo á que pesen con arreglo al nuevo sistema.

Suponemos que todo el mundo es dueño de regalar ó poner precio á un objeto de su propiedad, cumpliendo con la ley.

En artículos sucesivos seguiremos ocupándonos del mismo asunto.

Crónica al vuelo

Reseña de la corrida de aficionados, dada ayer, en Bucareli, y dedicada al C. Gobernador del Distrito.

Con celeridad maudita, cundió desde la semana próxima pasada, por la Ciudad, la noticia de que un grupo de aficionados libraría una corrida en la plaza de toros de Bucareli.

El entusiasmo se manifestaba en todas las clases sociales, pues que lo mismo se ve en las localidades de la plaza un elegante sombrero jarano, guarnecido de finos y falsos galones, que una chistera, así, deslumbrante como obligada al luto por las exigencias del tiempo.

Catrines y charros hubo
Que colocados en gradas,
Daban vítores y ¡hurrar!
A todo grito y garganta

***

Pase lo anterior como *exordium*, porque antes de penetrar á la plaza, tenemos que consignar otros datos, no menos importantes que los de la corrida en cuestión.

Tratándose de aficionados, justo es que en masa concurran los amigos y los afectos á la lidia y los lidiadores, y así fué que las puertas de la plaza se vieron invadidas por un núcleo donde se destacaban sombreros de petate y fieltros nuevos, gorritos de última moda con plumas que nos hablan de Moisés, y sombreros de seda que sintetizan el republicanismo de una desesión española que no ha podido menos que permanecer entre nosotros.

A la plaza me voy,
Pero vengo á decir,
Por si quieres ver toros
Y gritar y reir.

***

Pasar á los apretones, sino fuera por la mala organización que la policía de á pie y de á caballo tuvo para organizar en orden la entrada á sombra, merced al estrecho pasillo que se dejó libre para que entraran los invitados.

Yo doy por muy librado
Cada empellón recibido,
Por ver jugar el ganado
Que prometía ser lucido.

***

Entramos por fin, á despecho de todas las contrariedades que se nos oponían apesar del respectivo boleto, y pudimos admirar en lumbreras y gradas, gran número del sexo bello; contingente que es el que alegra y festiva todas las diversiones en que buscamos expansión y recreo.

No por tratarse de toros
Escaseaba el sexo bello
Que siempre se encuentra encantos
En salones y recreos.

***

La distinguida banda de la Escuela Industrial de Huerfanos, dejó oir la tan sabida partitura de «Cármen,» en que figurara Escamillo y la modesta cuadrilla partió la plaza entre las ovaciones de la multitud, que ocupaba las localidades.

Había que ver aquellos toreros sin relumbrones, y sin más afán que agradar á los concurrentes, cómo en camisa, y vistosa banda, esperaban al bicho, capa en mano y admirable decisión.

***

Los cuatro toros se portaron tales como eran, corni-abiertos y aguantadores y el primer espada D. Carlos Montes de Oca y segundo Agustín Velasco, mataron sin que el público pudiera exigir más de lo que hacían.

Por arrojo y por denuedo
Los espadas no pararon,
Siempre se les vió en el sitio
Y como quien son, mataron.

***

En las banderillas se distinguió el joven Zamora, y los picadores Angel Ordóñez, José Cárdenas y Miguel de la Peña, estuvieron á la altura (permítasenos la comparación) del famoso negro Conde y Vicente Reyes.

Poner un par es gran cosa
Y poner pica es conflicto,
Por eso Zamora y Piña
Demostraron ser peritos.

***

Y va de poesía.

La luna asomaba su cuerno derecho Fevo fatigado se retiraba á sus últimos alojamientos, después de haber caldeado las espaciosas gradas del sol, y avecinándose la noche, y diluyéndose el crepúsculo, salimos de aquél local, que dicho sea lo que se quiera, nos proporcionó horas incomparables de entusiasmo y alegría.

Queden las penas á un lado.
Que en yendo á alguna corrida
Olvidamos el pasado
Y así pasamos la vida.

***

Orgulloso debe estar el grupo de aficionados por la lidia ofrecida el martes último. La sociedad mexicana correspondió á su llamamiento y las ovaciones que la cuadrilla recibió, fueron un triunfo envidiable y sincero.

Al terminar la corrida,
Sin escándalos ni heridos,
Salimos muy complacidos
De una tarde divertida.

Divisa.

Notabilísimo fenómeno astronómico.

En el Observatorio Astronómico Nacional, establecido en Tacubaya, se hacen preparativos para estudiar el paso de Mercurio por el disco del Sol, cuyo singular fenómeno se efectuará á mediados del mes entrante, siendo visible en esta Capital y en otros muchos puntos de la República.

El estudioso ingeniero Don Francisco Rodríguez Rey, ha calculado los elementos del fenómeno, los cuales daremos á conocer á nuestros lectores en el número próximo.

Un nuevo Banco en perspectiva

Sabemos que un General bastante conocido, en combinación con una poderosa empresa europea, está formando las bases para el establecimiento de un nuevo Banco en esta Capital.

En la lista de accionistas figuran los nombres de personas prominentes en el comercio y la política de la República.

Próximamente daremos un gran número de datos sobre el Banco en perspectiva.

Agresión á la policía.

Tumulto frente á la plaza de toros de Bucareli.

El domingo, como á las cinco y media de la tarde, un cuarto de hora antes de que terminase la corrida de toros, se produjo formidable escándalo frente á la plaza de Bucareli.

He aquí las causas que lo motivaron:

Pasaba un gendarme sujetando de los brazos á un ratero, al que conducía á la 8ª Inspección.

Los individuos del pueblo que se hallaban aglomerados en las puertas de la plaza, comenzaron á injuriar al guardián, pretendiendo después que dejara libre al ratero, más como no lo consiguieran, á pesar de sus gritos y de su algazara, se echaron encima de aquél, en actitud hostil, lanzándole una verdadera lluvia de piedras que pegaban en la espalda del municipal.

Un oficial de gendarmes de la 4ª Demarcación, apellidado García, fué á prestar auxilio á aquél, en compañía de cuatro ó cinco gendarmes de á pie y otros tantos montados.

El pueblo se enfureció aun más y dividiéndose en grupos compactos arremetió contra todos los guardianes.

Hubo un momento en que el oficial García se vió casi perdido y tuvo necesidad de sacar su espada fuera de la cubierta, para rechazar á los que lo rodeaban. Hicieron lo mismo los montados, pero estos sí repartieron sablazos á diestra y siniestra para abrirse paso. Uno de ellos cayó del caballo, sufriendo varias descalabraduras.

Los del pueblo al verlo tendido en tierra se avalanzaron sobre él, con ánimo de despajarlo de sus armas.

Afortunadamente se presentó en estos momentos el Oficial Jesús Alvarez Murguía, quien logró sofocar en parte el desorden, con un refuerzo de gendarmes.

Diez minutos duraría el motín, en el que resultó herido de la cara uno de los revoltosos, y varios contusos.

Los principales autores del escándalo, fueron aprehendidos y remitidos á la 8ª Inspección, huyendo por distintos rumbos todos los demás.

***

Dos horas después del suceso que dejamos relatado, la Inspección General de Policía, dió orden de que fueran arrestados los Oficiales García y Alvarez Murguía, siendo consignados ambos al Ministerio Público.

Como antes hemos dicho, en el motín resultó un individuo lesionado de la cara, y esta circunstancia motivó la orden de la Inspección General que ha querido se castigue al que infirió la herida, sospechándose que fué alguno de los dos oficiales.

Alvarez Murguía sostiene que no tuvo necesidad de sacar su espada, porque cuando él llegó á dar auxilio los revoltosos ya habían cejado.

El otro oficial afirma que sí sacó la espada, porque se vió agredido muy de cerca, pero que no golpeó á nadie; que los que tiraban de sablazos, eran los gendarmes montados, y que tal vez alguno de estos fué el que causó la herida.

Un Juzgado de los Correccionales, ha comenzado á practicar la averiguación.

Nombramiento.

El ex-Diputado Sr. Don Diego de la Peña, acaba de partir de esta Capital con dirección á Ciudad Porfirio Díaz (Piedras Negras), de cuya Aduana ha sido nombrado Jefe.

Era digno de tal distinción el Sr. de la Peña, en quien concurren las cualidades de honradez y probidad.

Libertad de un homicida.

Aplicación de una reforma de ley.

Hasta ahora jamás se había oído decir, desde que está implantada la la ley de jurados, que algún homicida quedara libre, sin que esa libertad fuera consecuencia de un veredicto, de parte del Tribunal del Pueblo.

Pero antes, cualquiera que fuera el motivo para que quedara libre un reo de ese ú otros graves delitos, sólo en jurado podía resolverse su inocencia ó culpabilidad y el grado de ésta.

Con las reformas que ha sufrido el Código de Procedimientos Penales, hoy, como el caso á que nos vamos á referir, un Juez de lo Criminal puede decretar la libertad de algún delincuente, siempre que se halle en las condiciones que para el efecto marca la ley.

En México, seguramente no se han borrado por completo las impresiones que causó el asesinato de uno de los sócios del cajón de ropa «El Progreso,» situado en el Portal de las Flores, hace tres ó cuatro años.

El crimen fué verdaderamente escandaloso, por lo horrible de sus detalles, y por haber sido su autor un francés, hombre hasta entonces, si no de ejemplares costumbres, por lo menos bien aceptado entre sus compatriotas, que jamás creyeron llegara á ser el protagonista de un sangriento drama, de detalles verdaderamente espeluznantes.

El autor de ese crimen, como se recordará, fué un dependiente del referido cajón, apellidado Ponsón.

Practicadas las primeras diligencias de estilo, se incoo la causa en el Juzgado 1º de lo Criminal, Tribunal que por entonces estaba á cargo del Sr. Lic. Rebollar, hoy Magistrado.

Desde las primeras diligencias, se notó, no con poca sorpresa, que Ponsón estaba loco, no al grado de ser perjudicial.

Sin embargo, el Sr. Lic. Rebollar formó un proceso demasiado voluminoso, en el que llegaron á esclarecerse hasta los más insignificantes detalles del crimen, así como el estado mental de Ponsón, que primeramente fué examinado con escrupulosidad por los peritos médico legistas, quienes declararon que Ponsón tenía el juicio perdido.

Después, el procesado fué remitido para su exámen al Hospital de hombres dementes, y allí, los mejores alienistas, después de examinarlo, declararo que Ponsón se hallaba loco.

Surgió en seguida un punto de verdadera importancia en el proceso, y era saber si Ponsón, al cometer el homicidio de su patrón, estaba ó no en estado de demencia.

Volvió al estudio de los médicos legistas, el de los alienistas, y para resolver tan importante punto, se recurrió al Consejo Médico Legal, corporación que declaró de acuerdo con los anteriores, que Ponsón padecía delirio de persecución, antes de cometer el crimen y cuando se efectuó.

Cuando el Sr. Lic. Osorno se hizo cargo del Juzgado 1º de lo Criminal, por su orden, y para redondear el proceso, se practicaron algunas diligencias, y todas ellas vinieron robusteciendo más la opinión de los médicos respecto del mal estado mental de Ponsón.

Por fin, para no cansar á nuestros lectores, en virtud de un dictamen del Consejo Médico Legal, el procesado continuó en el manicomio.

El juicio dormía el sueño del justo, pues aunque estaba terminado, era inútil llevarlo á jurado, pues saliendo de allí libre, Ponsón tenía que continuar en San Hipólito. Pero el Señor Lic. D. Agustín Arroyo de Anda, defensor del acusado, en virtud de las reformas del Código Penal, solicitó del Sr. Juez Osorno pusiera en libertad á Ponsón.

Después de algún tiempo de estudio, ayer el mencionado señor Juez decretó la libertad del procesado, fundándose en el artículo 165 del Código Penal; mas como lo mandado en la primera parte de ese artículo no está satisfecho, Ponsón permanecerá en San Hipólito, hasta que haya una seguridad en su favor que garantice los cuidados que pueda tener fuera del manicomio.

En resumen, Ponsón está libre.

Tal ha sido el desenlace del famoso crimen del Portal de las Flores.

Próximo fallo.

En esta misma semana debe pronunciar su fallo la 2ª. Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la ruidosa causa del Juez de Distrito de Guadalajara, Lic. Don Emiliano Riestra, de quien se cree que será absuelto de todos y cada uno de los cargos que en su contra formuló el Sr. Fiscal.

Agradable fiesta familiar.

Como lo habíamos anunciado, antier, con motivo del día del Santo de la distinguida esposa del Sr. D. Francisco Moreno, hubo en la casa de éste señor, una bonita fiesta familiar, llena de atractivos.